ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN QUE FORTALEZCAN LAS PRÁCTICAS Y DIMENSIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y TRADICIONALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 0791

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1 Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.2 Valor del Contrato

El valor estimado del contrato será por la suma de la oferta económica, una vez analizada la propuesta presentada por el oferente y el análisis comparativo de precios realizado, dicho valor que no podrá ser superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso; incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que tenga lugar.

2.3 Población objetivo

2.3.1 Formación

La población a vincular en procesos de formación son trescientos setenta y cinco (375) niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores de la localidad de Barrios Unidos.

MODALIDAD ARTISTICA	EDAD	POBLACION
Danza y bailes folclóricos	50 años o más	Está dirigido exclusivamente a personas mayores de la localidad.
Producción musical y/o digital	14 – 35 años	Está dirigido a niños, niñas, adolescentes y adultos de la localidad

2.3.2 Eventos

Los eventos a realizar debido a sus características, población objetivo y lugar de ejecución, presentan las siguientes cifras:

#	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA PROPUESTA	POBLACION OBJETIVO	NÚMERO DE PERSONAS ESTIMADO PARA VINCULACION DIRECTA	NÚMERO DE PERSONAS ESTIMADO PARA VINCULACION INDIRECTA
1	Conmemoración día de la Afrocolombianidad	19 de Octubre - Viernes	Población Afrocolombiana, raizal y palenquera de la localidad de Barrios Unidos	80	200
2	Fiesta Cultural de Fin de Año	Diciembre / Enero	Niños y jóvenes de la Localidad de barrios Unidos	2000	8000
3	Festival Intercultural Calle 72#24	2 de Noviembre - Viernes	Organizaciones culturales de la Localidad de barrios Unidos	80	200
4	Día de la No Violencia contra la Mujer	25 de Noviembre - Domingo	Sector de Mujeres de la Localidad de barrios Unidos	50	150
5	Doce de	12 de Octubre -	Población del barrio 12 de	150	400

	Octubre	Viernes	octubre de la Localidad de barrios Unidos		
6	Festival Cultura Urbana (Hip-Hop – Rock)	14 de Diciembre - Viernes	Niños, jóvenes y adultos dedicados a promover el Hip-Hop en la Localidad de barrios Unidos	70	200
7	Distrito Arte de Bogotá	28 de Noviembre - Viernes	Niños, jóvenes y adultos del barrio San Felipe dedicados a promover las bellas artes en la Localidad de barrios Unidos	100	400
8	Semana por la diversidad	07 de Septiembre - Viernes	Población LGBTI de la Localidad de barrios Unidos	80	100
		TOTAL		2610	9650

2.4 Pilar del Plan de Desarrollo

El presente proyecto se encuentra en el marco del Pilar Igualdad de Calidad de Vida, cuyo rubro presupuestal es 3-3-1-15-01-11-0791 PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro

2.5 Meta del Plan de Desarrollo

El presente proyecto se encuentra en el marco del proyecto 0791 "*Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte",* el cual para fomento de Arte y Cultura cuenta con las siguientes metas:

META PLAN DE DESARROLLO	META PLAN ANUAL	INDICADOR	META A 2017
Realizar 32 eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística festividades tradicionales y patrimoniales en el cuatrienio	Realizar **OCHO (8)** eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística festividades tradicionales y patrimoniales en el año	Eventos artísticos y culturales realizados	Se realizaron 7 eventos bajo el contrato CPS 088-2017
Vincular 1500 personas durante el cuatrienio en procesos de formación artística y cultural	Vincular **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375)** personas en el año, en procesos de formación artística y cultural	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	Se vincularon 375 personas en procesos de formación bajo el contrato CPS 090-2017

2.4 Objetivos.

2.4.1 Objetivo General

1. Reconocer la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, con enfoque poblacional y diferencial de manera que se apropien y respeten la diversidad de las mismas en la localidad de Barrios Unidos.

2.4.2 Objetivos Específicos

1. Promover la participación de los agentes culturales a través de espacios para la concertación.
2. Reconocer, identificar, apropiar y valorar socialmente territorios recreativos y culturales importantes dentro de la Localidad de Barrios Unidos.
3. Fortalecer el proceso de formación artística y cultural que brinde herramientas de desarrollo sostenible.
4. Mantener una oferta cultural, artística y del patrimonio en la localidad.
5. Administrar y promover el buen uso del espacio público y de los equipamientos culturales con los que cuenta la localidad.[1]

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

3.1 Conformación del Comité de Seguimiento

3.1.1 Miembros

El Comité de Seguimiento estará encabezado por:

- Supervisor o apoyo a la supervisión
- Delegado por parte del Contratista - Coordinador general del contrato/coordinador logístico
- Referente por parte de Secretaria de Cultura para la Localidad de Barrios Unidos y un miembro de la mesa sectorial de cultura en el evento que se requiera.
- Delegado del Consejo Local de Arte cultura y patrimonio
- Delegado de la Oficina de Prensa de la Alcaldía de Barrios Unidos.

3.1.2 Funciones

El Comité de Seguimiento es la máxima instancia para la toma de decisiones en el marco de ejecución del Contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, entre otros; hasta aspectos de elección temática dentro de los talleres dictados, aspectos de calidad en la ejecución, materiales, entre otros.

El Comité de Seguimiento debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del Contrato, o de manera extraordinaria cuando así se requiera (por solicitud de cualquiera de los miembros) previo a cada uno de la ejecución de los subcomponentes. La

[11]Ver anexo.

instalación del primer Comité, se debe realizar máximo una semana después de haber firmado el acta de inicio.

Se debe citar desde el comité a un miembro de la comunidad delegado para la preparación de cada uno de los subcomponentes del componente de eventos y **dar cumplimiento a las actividades concertadas con la comunidad.**

Nota 1: Las reuniones del comité deberán ser soportadas mediante actas y registros.

3.2 Aprobación Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.

En un término de OCHO (8) días hábiles, posterior a la firma del Acta de Inicio, el contratista deberá entregar en Comité Extraordinario de Seguimiento para aprobación:

- Plan de Trabajo: Corresponde al plan de control de las actividades de CADA UNO DE LOS COMPONENTES descritos en el presente anexo, deberá contener etapas, actividades principales (tareas), actividades secundarias (sub-tareas), responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del Contrato. Este plan de trabajo debe ir en línea con el plan de comunicaciones de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y las tareas administrativas propias del contrato que se acuerden con la Supervisión o su apoyo, incluye cronograma por cada actividad, fecha de realización y tiempo de ejecución de la misma[2].

Nota 2: Deberá presentarse en Diagrama de Gantt.

- Plan de mitigación de riesgos. Debe incluir la evaluación de riesgos, planes de mitigación y planes de contingencia a los riesgos que pudieran alterar la correcta ejecución del contrato. Su evaluación se hará en el marco del Comité de seguimiento, allí se tendrán en cuenta las estrategias a implementar en temas de deserción referentes al proceso de formación y en temas de convocatoria referentes a los eventos de circulación de arte.

- Plan de calidad. Debe incluir la definición clara, precisa y concertada de los procesos de aseguramiento y control de calidad de los diferentes entregables, tales como:

  - Formatos
  - Procesos y procedimientos
  - Periodicidad de los informes
  - Reuniones
  - Reportes de avance

[2]Cualquier modificación del cronograma de fechas deberá ser solicitado formalmente en Comité de Seguimiento.

En este plan se definen los criterios mínimos bajos los cuales la Supervisión dará por aceptados los resultados del contrato.

- Plan Publicitario: Deberá radicar en la oficina de prensa de la Alcaldía en medio magnético el diseño de la imagen publicitaria que se vaya a utilizar para cada uno de los componentes del contrato, manejo de redes, afiches, volantes, etc.

- Plan de gestión ambiental: El contratista deberá garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el desarrollo de los diferentes componentes, así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.

3.3 Entregables

1. Informe de Actividades mensual: Deberá reportar cada una de las actividades realizadas con ocasión al cumplimiento de las obligaciones específicas contractualmente convenidas, así mismo relacionar los soportes que dan prueba de las actividades realizadas tales como listados de asistencia, caracterización, fotografías, ingresos y salidas a almacén, folios radicados, etc.
2. Factura: Deberá relacionar el valor del pago de acuerdo al porcentaje de ejecución real cada mes respectivamente y ajustarse a las normas tributarias vigentes para su realización.
3. Informe Final de Actividades: : Deberá ajustarse a los formatos vigentes para su realización; así mismo, deberá allegar un CD que contenga toda la información presentada a través de la plataforma SECOP II durante la ejecución del contrato
4. Sistematización: El contratista deberá sistematizar en formato Excel las bases de datos recolectadas y las caracterizaciones poblacionales realizadas
5. Evaluación: En un escrito no mayor a tres hojas el contratista deberá evaluar la ejecución del contrato, incluyendo recomendaciones y sugerencias para futuros procesos.
6. Indicadores:

1	FORMACION	$\frac{\text{Personas formadas}}{\text{Personas inscritas}} \times 100$
2	EVENTOS	$\frac{\text{Número de organizaciones de la localidad que participan por cada uno de los eventos}}{\text{Número de organizaciones de la localidad inscritas para participar}} \times 100$

Nota 3: Todos y cada uno de los documentos y evidencias resultados de la ejecución del presente contrato deberán ser cargar a través de la plataforma SECOP II en carpetas comprimidas debidamente nombradas.

*Nota 4: Se deberá radicar de forma física en la Alcaldía únicamente la factura que relaciona el valor de pago mensual y un CD que contiene dos **(2)** carpetas; la primera contiene los "Documentos para pago" y la segunda contiene los "Documentos de ejecución del contrato".*

3.4 Presentación Pública

Realizar una presentación pública dirigida a los miembros de la Junta Administradora Local (JAL) de Barrios Unidos y comunidad en general; para ello el Contratista debe garantizar:

- Solicitar formalmente al Presidente de la JAL, un espacio en la agenda para hacer esta actividad. Es indispensable que previamente consulten los requerimientos de la JAL para este tipo de presentaciones; además debe enviarse a la Secretaria de la JAL vía correo los siguientes documentos en formato PDF:
    a. Presentación a proyectar
    b. Clausulado
    c. Anexo Técnico
    d. Propuesta Económica

- Una presentación de power point de no más de 30 minutos, la cual deberá contener:
    a. Objetivos del contrato.
    b. Población objetivo.
    c. Actividades del contrato en líneas generales (componentes).
    d. Resultados esperados.
    e. Presupuesto.
    f. Cronograma.
    g. Equipo de trabajo.
    h. Días y requisitos para la inscripción

- Invitar a mínimo 100 personas (agentes culturales) de la localidad que pertenezcan a organizaciones, agrupaciones o colectivos que fomenten la cultura JAC, DILE, SCRD, entre otros.[3]
- Toma de asistencia de los participantes[4]

[3] Se deberá llevar registro de las llamadas realizadas y los correos de convocatoria enviados a la comunidad
[4] Estos soportes deberán presentarse con el respectivo informe mensual de actividades.

- Una presentación artística en modalidad de danza o música, cuya muestra involucra en escena un mínimo de cuatro (4) artistas en presentación de 15 minutos.[5]
- Entrega de 100 refrigerios, el comité de seguimiento realizará la selección del tipo de refrigerio a entregar, para ello el contratista presentará su propuesta la cual podrá incluir los siguientes ingredientes:

INGREDIENTE REFRIGERIO	TIPO	PRESENTACIÓN
CEREAL	SANDWICH	380 Calorías
	PASTEL	300 Calorías
	PANZEROTTI	100 gramos
	EMPANADA	60 gramos - 263 Calorías
	PIZZA	96 gramos – 266 Calorías (1/4) Pizza
	BIZCOCHO	150 gramos
	TORTA	150 gramos
FRUTA	TEMPORADA O TIPO COCTEL	
POSTRE	GALLETAS	
	CHOCOLATINA	42 gramos
	MANI O GANOLA	
BEBIDA	JUGO	Dúo Pack - 200 Mililitros
	MALTA	Botella Personal Minipet 200 mililitros
	AVENA	250 mililitros
	LECHE	250 mililitros
	KUMIS O YOGURT	250 mililitros

Nota 5: el contratista deberá presentar ante comité de seguimiento previo a la entrega tres propuestas de refrigerio en forma y contenido para su aprobación.

3.5 Recurso Humano

3.4.1 Un (1) Coordinador General del Contrato

Perfil: Profesional en ciencias administrativas, financieras, contables, Ingeniería Industrial, logística o afines.

Experiencia: Profesional, mínimo un (1) año de experiencia certificada en la coordinación de proyectos culturales, recreativos y/o deportivos.
Se soportará a través de la hoja de vida la cual deberá acreditar certificaciones de estudios y experiencia, tales como copia del acta de grado, copia del título profesional y tarjeta o matricula profesional en el caso que la norma lo exija.
Tiempo de vinculación al contrato: Siete (7) meses.

Actividades a desarrollar:

- ✓ Coordinar y supervisar con autonomía administrativa, financiera y logística todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del contrato.

[5] Será escogida por el comité de seguimiento y deberán ser artistas de la localidad.

- ✓ Realizar el proceso de convocatoria a la comunidad, juntas de acción comunal entre otros; utilizando los medios y recursos institucionales propuestos en el contrato y por el comité de seguimiento, los medios locales disponibles, el material electrónico e impreso previsto y necesario para la ejecución de cada actividad del contrato.
- ✓ Elaborar y aplicar estrategias necesarias para la divulgación y promoción del evento o actividades a realizarse en el contrato para una eficiente participación del público objeto y en general.
- ✓ Realizar el proceso de administración, gestión, sistematización y elaboración documental de informes durante la finalización de las actividades y el cierre del contrato.
- ✓ Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales, de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
- ✓ Participar en las reuniones operativas del contrato y elaborar las actas de este.
- ✓ Ser interlocutor directo con la Alcaldía Local, el Consejo Local de Cultura, la JAL y demás instancias culturales locales.
- ✓ Organizar el archivo documental del contrato durante el tiempo de duración del contrato hasta la finalización de las actividades y cierre.

3.4.2 Un (1) Coordinador Logístico

Perfil: Técnico o tecnólogo en artes escénicas y/o musicales y/o danza, administración de empresas, administración deportiva y/o cultura física, tecnólogo en logística, administrador logístico, ingeniero industrial.

Experiencia: Relacionada de mínimo un (1) año. Se soportará a través de la hoja de vida la cual deberá acreditar certificaciones de estudios y experiencia, tales como copia del acta de grado, copia del título y tarjeta o matricula profesional en el caso que la norma lo exija.

Tiempo de vinculación al contrato: Siete (7) meses.
Actividades a desarrollar:

- ✓ Coordinar las actividades junto con el coordinador del contrato minimizando riesgos de incumplimiento en el cronograma.
- ✓ Gestión y organización de espacios para los eventos o actividades a realizarse.
- ✓ Articular con las diferentes instituciones o entidades para la realización del evento.
- ✓ Prever el transporte, el desplazamiento de artistas o personas involucradas con el evento o actividad y asegurar la presencia de los mismos en los diferentes eventos.
- ✓ Gestionar las actividades junto con el coordinador del contrato minimizando riesgos de incumplimiento en el cronograma.

- ✓ Ajustar, modificar e informar actividades del cronograma al coordinador del contrato.
- ✓ Direccionar al personal a cargo de logística.
- ✓ Prever los diferentes riesgos de logística durante la realización de un evento. (ejemplo: Fallas sonido, fallas técnicas, cables en mal estado, falta de equipos, sillas en mal estado, etc.)
- ✓ Asegurar el recibo de invitaciones o cartas dirigidas a participantes del evento o actividades.
- ✓ Organizar el archivo documental del contrato durante los meses de ejecución del contrato hasta la finalización de las actividades y el cierre.
- ✓ Realizar la entrega del material de divulgación impreso para su respectivo registro de entrada al almacén y posterior salida para su distribución.
- ✓ Coordinar la gestión de los espacios y requerimientos logísticos y técnicos necesarios para las actividades del contrato.
- ✓ Preparar y recoger los listados de asistencia de los inscritos y de los asistentes a las diferentes actividades del contrato.

3.4.3 Un (1) Asistente Administrativo

Perfil: Estudiante universitario mínimo en segundo semestre de Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o Administrativas, o técnico o tecnólogo en estas áreas, o con experiencia laboral como asistente en labores administrativas.

Tiempo de vinculación al contrato: Siete (7) meses.
Actividades a desarrollar:

- ✓ Coordinar las actividades junto con el coordinador del contrato minimizando riesgos de incumplimiento en el cronograma.
- ✓ Ajustar, modificar e informar actividades del cronograma al coordinador del contrato.
- ✓ Ser intermediario entre estudiantes y docentes
- ✓ Prever los diferentes riesgos de logística durante la ejecución del programa de educación flexible
- ✓ Organizar el archivo documental del contrato durante los meses de ejecución
- ✓ Preparar y recoger los listados de asistencia de los inscritos y de los asistentes a las diferentes actividades del contrato.

3.4.4 Cinco (5) Dinamizadores / (uno por UPZ)

Perfil: Bachiller Académico o con experiencia de asistente en labores administrativas.

Tiempo de vinculación al contrato: Un (1) mes.
Actividades a desarrollar:

- ✓ Coordinar y realizar la convocatoria y proceso de inscripción por UPZ
- ✓ Asistir a mesas de participación local a fin de dar a conocer el contrato
- ✓ Llevar registro claro y actualizado del proceso de convocatoria e inscripción

3.4.5 Talleristas

a) Cuatro (4) Talleristas en Danzas

Artista, director, coreógrafo o docente de Danzas, con experiencia mínima de tres (3) años debidamente certificada en enseñanza o en proyectos culturales de tipo social con enfoque en danzas y dirigido a niños, jóvenes o adultos.
Tiempo de vinculación al contrato: Cinco (5) meses, de acuerdo a la programación y cronograma de clase.

b) Cuatro (4) Talleristas en Producción Musical y Digital

Artista, director o Músico, con experiencia mínima de tres (3) años debidamente certificada en enseñanza dirigida a niños, jóvenes o adultos o en proyectos culturales de tipo social con enfoque en música o producción musical o digital.
Tiempo de vinculación al contrato: Cinco (5) meses, de acuerdo a la programación y cronograma de clase.

Nota 6: Los Talleristas formadores deberán estar vinculados a organizaciones o procesos de formación o cultura de la localidad de Barrio Unidos.

Nota 7: En la fecha establecida para el cierre y recibo de propuestas, el proponente solo debe adjuntar con su propuesta la hoja de vida del postulado para ejercer como ***coordinador general****; las hojas de vida de los demás integrantes del equipo de trabajo se presentarán durante la ejecución del contrato y serán aprobadas por la Supervisión o Apoyo a la Supervisión previa revisión del cronograma de actividades, así mismo, con el fin de apoyar a nuestros artistas y agentes culturales locales será indispensable que el capital humano sea de la Localidad de Barrios Unidos.*

3.6 ALISTAMIENTO DEL CONTRATO

Para cada uno de los componentes el contratista deberá garantizar:

a. **Convocatoria:** Se realizará una convocatoria dirigida a las personas de La Localidad de Barrios Unidos para cada uno de los componentes, durante veinte (20) días, utilizando medios de comunicación local, redes sociales, medios impresos y otros que permitan divulgar el objetivo del contrato y la apertura de inscripciones; así mismo deberá durante ese espacio de tiempo acompañar la mayoría espacios e instancias de participación locales a fin de dar a conocer el contrato.
b. **Inscripción:**
   El contratista deberá:

- Garantizar el diligenciamiento del formulario de inscripción para cada uno de los posibles beneficiarios.
- Garantizar un punto de inscripción ubicado en la Alcaldía Local, así como uno por cada UPZ de la Localidad considerando los salones de Juntas de Acción Comunal por barrio.
- Al finalizar la etapa de inscripción, el contratista deberá consolidar la base de datos de acuerdo a una matriz de caracterización sistematizada junto con los documentos anexos, la cual será presentada ante el comité de seguimiento mes a mes.

COMPONENTE DE FORMACION

- Contactar a las personas que fueron vinculadas en procesos de formación artístico y cultural anteriores.
- Una vez se cubra el cupo de beneficiarios inscritos formalmente, el contratista deberá organizar los grupos y horarios de formación para cada uno de los módulos el cual deberá ser publicado a través de los medios de comunicación de la Alcaldía y a su vez deberá notificar vía telefónica o email a cada uno de los beneficiarios.
- Se debe garantizar que cada modalidad este conformada por grupos de máximo veinticinco (25) personas.

COMPONENTE DE EVENTOS

- Previo a la ejecución de cada uno de los eventos, se convocará a la comunidad objetivo del mismo de manera que allí se establezcan las generalidades de participación, tanto de la comunidad como de los agentes culturales; generando corresponsabilidad en la participación de los eventos.

a. **Requisitos de Inscripción:**
- Diligenciar el formulario de inscripción
- Copia del documento de identidad, en el caso de menores de edad deberá adjuntar copia del documento de identidad del acudiente.
- Copia de un recibo de servicio público domiciliario.

b. **Selección:** Para la selección de los beneficiarios se definirán criterios de prioridad, vulnerabilidad y accesibilidad de la población a los procesos de participación. Los mismos se definirán en conjunto por el comité de seguimiento.

c. **Difusión:** El contratista deberá suministrar para su diseño la información referente a la convocatoria, inscripción y ejecución de cada uno de los componentes a la oficina de prensa de la Alcaldía considerando los requisitos de la misma, teniendo en cuenta que debe hacerse con mínimo cinco (5) días de antelación.
Así mismo, realizará la difusión de los diferentes eventos mínimo treinta (30) días antes, a través de medios de comunicación tales como: redes sociales, página

WEB de la Alcaldía Local tercera, medios alternativos y piezas comunicativas como afiches y del proceso de formación artística mínimo treinta (30) días antes.

- ✓ La impresión de los novecientos (900) afiches deberá realizarse en Propalcolte de 150 grm, medio pliego y full color.
- ✓ La impresión de tres mil (3000) volantes deberá realizarse en tamaño media carta a una tinta en papel prensa.
- ✓ El apoyo a diez (10) pautas comerciales en medios masivos locales (redes sociales o revista o prensa o cuñas radiales)
- ✓ Cada una de las piezas comunicativas resultado de los diferentes componentes deberán incluir un frase alusiva a la prevención de violencias en contra de la mujeres y niñas la cual será suministrada por el Supervisor de apoyo.
- ✓ Para la elaboración del material de comunicación, se tendrá en cuenta los parámetros establecidos por el Manual de Identidad Visual del Distrito.
- ✓ Toda la comunicación y demás impresos que se utilicen en el desarrollo del contrato contendrán los respectivos créditos institucionales.
- ✓ El contenido de la pauta comunicativa deberá ser aprobado por la oficina de prensa de Alcaldía y utilizada en los diferentes componentes del presente contrato
- ✓ Se deberá garantizar diez (10) pautas comunicativas con medios locales

d. **Almacén:** El contratista deberá garantizar realizar el ingreso y salida de los elementos y bienes que así lo requieran, cumpliendo con la entrega de documentos y los tiempos establecidos para tal fin en la oficina de Almacén de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

e. **Sonido:** Aquel evento que por sus características sea requerido el sonido de la Alcaldía, él mismo deberá ser gestionado por el contratista en términos de transporte, operación y permisos.

f. **Planeación Pedagógica:** El ejecutor en articulación con los Talleristas de cada disciplina y el Coordinador del contrato presentaran ante el comité técnico la planeación pedagógica de cada una de las disciplinas, así:

- ✓ Un enfoque pedagógico y de formación.
- ✓ Una malla curricular donde se referencien, logros de aprendizaje, indicadores de logros, actividades educativas, materiales educativos, intensidades horarias, contenidos, niveles de aprendizaje y criterios de evaluación.
- ✓ Apuesta didáctica
- ✓ Líneas de conocimientos

g. **Criterios de priorización e ingreso:** Teniendo en cuenta que los espacios de formación están dirigidos a grupos étnicos (afrodescendientes, indígenas, Rom, y raizales), sociales (artesanos, comunidades rurales y campesinas, personas en condición de discapacidad, mujeres, LGBTI, víctimas) y etarios (niños y niñas, jóvenes, personas mayores), se deberá presentar una planeación pedagógica de acuerdo a las edades y cualidades de la población beneficiaria.

h. **Refrigerios.** Los refrigerios en su totalidad, que se entreguen en marco del desarrollo del presente contrato de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.2.19 de la Resolución 01 de 2001, "*los elementos que por sus características deben ser*

entregados en el sitio de utilización y que no van a permanecer en el inventario de la entidad, como es el caso de los refrigerios específicamente, los mismos no requerirán ingreso al almacén físicamente". Razón por la cual deberán llevar un acta detallada de su entrega la cual incluye fotografías de registro de evidencia.

Por otra parte deberán entregar al comité de seguimiento para su aprobación, el menú de los refrigerios a entregar durante el desarrollo de las actividades.

INGREDIENTE REFRIGERIO	TIPO	PRESENTACIÓN
CEREAL	SANDWICH	380 Calorías
	PASTEL	300 Calorías
	PANZEROTTI	100 gramos
	EMPANADA	60 gramos - 263 Calorías
	PIZZA	96 gramos – 266 Calorías (1/4) Pizza
	BIZCOCHO	150 gramos
	TORTA	150 gramos
FRUTA	TEMPORADA O TIPO COCTEL	
POSTRE	GALLETAS	
	CHOCOLATINA	42 gramos
	MANI O GANOLA	
BEBIDA	JUGO	Dúo Pack - 200 Mililitros
	MALTA	Botella Personal Minipet 200 mililitros
	AVENA	250 mililitros
	LECHE	250 mililitros
	KUMIS O YOGURT	250 mililitros

Los refrigerios deberán ser empacados conforme lo establecen las normas sanitarias y ambientales.

i. **Materiales**. El contratista deberá garantizar la entrega de los materiales necesarios para la realización de los talleres de formación de las diferentes modalidades, para ello una vez se realice el proceso de inscripción deberá presentar la propuesta pedagógica al comité de seguimiento indicando los materiales a utilizar y las cantidades requeridas. Dichos materiales deberán ser ingresados al almacén de la Alcaldía cumpliendo con el respectivo proceso para tal fin.

Nota 8: El contratista deberá presentar un estudio de mercado con mínimo 3 cotizaciones para la elección del precio de los ítems a requerir de la bolsa de insumos y será sujeto de aprobación del comité técnico.

j. **Artistas**: Las presentaciones artísticas que provea el contratista deberán ser articuladas con artistas de la localidad.

*Nota 8: El contratista deberá **priorizar** la participación de agentes culturales **de la localidad***

k. **Lugar.** El contratista deberá realizar la gestión de los espacios necesarios para el desarrollo de los talleres de formación de cada uno de los grupos en las diferentes modalidades; dichos espacios deberán encontrarse dentro de la localidad. Para ello podrá apoyarse en el supervisor del contrato.

l. **Transporte**[6] Para el evento que requiera el uso de transporte el contratista deberá garantizar, la prestación del servicio en el perímetro urbano de Bogotá y municipios aledaños a la misma, ubicados departamentos en los departamentos de: Cundinamarca ó Tolima ó Boyacá; así mismo, deberá garantizar los seguros necesarios contra accidentes para cada uno de los participantes.

[6] Para el evento de Afrocolombianidad

CONDUCTORES: con las siguientes condiciones:

- ✓ Mayor de edad
- ✓ Experiencia mínima de cinco (5) años, certificada en el servicio de transporte público de pasajeros, acreditada con certificaciones laborales de empresas públicas o privadas.
- ✓ Licencia de conducción vigente y en la categoría correspondiente al servicio, de acuerdo a las regulaciones del Ministerio de Transporte sobre la materia.
- ✓ Paz y Salvo por concepto de multas e infracciones de tránsito, expedido por la autoridad competente con una vigencia no mayor a un mes anterior a la fecha de inicio de la ejecución del contrato.

FICHA TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS

El CONTRATISTA deberá entregar al supervisor de apoyo la ficha técnica de información relativa a la contratación de la flota de transporte en las condiciones detalladas en este acápite, la cual contiene información completa y detallada de las características de los mismos (marca, línea y modelo superior a 2011) junto con la tarjeta de operación, en idioma castellano y firmada por el CONTRATISTA.
Los Vehículos relacionados en la ficha técnica deben ser los mismos que presten el servicio durante el tiempo de ejecución del contrato; en caso de fuerza mayor o caso fortuito que implique el cambio de alguno de estos vehículos, el mismo deberá contar con la aprobación previa por parte del SUPERVISOR/A DE APOYO AL CONTRATO.

El CONTRATISTA deberá garantizar el combustible necesario para todos los vehículos que destine para la prestación del servicio.

DOCUMENTOS que debe acreditar el contratista con la ficha técnica de vehículos, para el servicio de transporte:

- ✓ Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, expedida por el Ministerio del Transporte.
- ✓ Tarjeta de operación vigente.
- ✓ Certificado de revisión técnico mecánica de los vehículos automotores, Vigente.
- ✓ SOAT vigente de cada uno de los vehículos que prestarán el servicio.
- ✓ Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de los vehículos.

4. COMPONENTE DE FORMACION ARTISTICA

La Escuela de Formación Artística y Cultural de Barrios Unidos, contará con modalidades de Danza y producción musical y digital, cuyo proceso de formación se dividirá de la siguiente manera:

Modalidad de Formación	Número de grupos	Horas de Formación	Total de horas Formación por beneficiario	Población a Vincular
Danza	Once (11) grupos de 25 personas cada uno	Cuatro (4) horas de formación dividido en dos (2) jornadas a la semana por Cinco (5) meses	Ochenta (80) horas de formación	275 Personas
Producción musical y digital	Cuatro (4) grupos de 25 personas cada uno	Cuatro (4) horas de formación dividido en dos (2) jornadas a la semana por Cinco (5) meses	Ochenta (80) horas de formación	100 Personas
			Total	375 Personas

La totalidad de horas de formación del contrato por los quince (15) grupos es de mil doscientas (1.200) horas.

4.1 Modalidad Artística 1. DANZA

Deberá comprender formación en expresión corporal y comunicación; elementos básicos de la danza, manejo del espacio, el folclor, la danza folclórica y todas las demás que se incluyan en la planeación del programa.

El contratista del servicio deberá garantizar los insumos necesarios para la formación en danza tales como sonido, vestuario y demás accesorios propios de la actividad.

OBJETIVO	Pretende brindarle a la comunidad de la localidad de Barrios Unidos, un espacio de acercamiento hacia la danza desde diferentes ópticas de la misma, que afecten su cotidiano vivir y mejoren su calidad de vida.
POBLACION	La localidad de barrios unidos cuenta con cerca de 80.000 adultos mayores de 50 años[7] que presentan diversas necesidades, económicas, sociales y/o de bienestar, necesidades que han sido expresadas en diferentes instancias de participación ciudadana; haciendo énfasis en la importancia de generar espacios de actividad física que les permita desarrollar y mantener habilidades físicas, de coordinación, motricidad, autoestima, confianza y productividad. Por lo anterior la administración ha decidido dirigir el módulo de danzas a adultos mayores de 50 años de la localidad.
NÚMERO DE GRUPOS	Once (11) grupos de máximo veinticinco (25) personas cada uno.
INTENSIDAD HORARIA	Cuatro (4) horas de formación dividido en dos (2) jornadas a la semana por Cinco (5) meses
METODOLOGÍA	La escuela pretende enseñar de forma lúdica la danza y proporcionar los elementos pedagógicos para la creación y puesta en escena de un montaje de danza a nivel distrital.
BITÁCORA	El contratista deberá llevar el registro de cada clase de manera descriptiva, indicando las actividades realizadas y relacionando la planilla de asistentes.
TEMÁTICA	Se deberán desarrollar como mínimo las siguientes temáticas: 1. Introducción y sensibilización • Introducción a la danza • Que es la danza? • Historia de la danza • Principios y técnica de la danza • Elementos esenciales de la danza • Desarrollo de la imaginación: quietud y movimiento • Actividades lúdicas 2. Expresión corporal • Técnica del cuerpo (postura, presencia, proyección) • Ejercicios de relajación • Expresión corporal – Danza • Técnica de la danza

[7] DANE. Censo General 2005. DANE-SDP. Proyecciones de población según localidad 2006-2015 Tabla elaborada por CIES-SDIS.2015

	• Expresión • Dominio del espacio • Emotividad • Concentración 3. Montaje • Planimetría • Vestuario • Adaptaciones • División de grupos de trabajo • Construcción de escenografía • Ensayos de muestra • Producción

4.2 Modalidad Artística 2. PRODUCCION MUSICAL Y DIGITAL

Teniendo como referencia el Plan Nacional de Música para la Convivencia iniciado en el 2003 bajo el auspicio del Ministerio de Cultura, que mantiene como fin aprovechar el potencial que tiene la música para fomentar los valores, la creatividad, la cohesión social, el mejoramiento de la calidad de vida y la búsqueda de la convivencia pacífica, se busca que la escuela de producción promueva la creación teniendo en cuenta la riqueza y la variedad rítmica de nuestro país, añadido al reconocimiento nacional e internacional de la música colombiana, buscando fortalecer la identidad tradicional musical y enriquecer la industria cultural como proyecto de vida y fuente generadora de ingresos en estas poblaciones.

OBJETIVO	Pretende brindarle a la comunidad beneficiaria de este proceso de formación, técnica de grabación, tipos de micrófonos, distancias adecuadas y comportamiento de las frecuencias, diferencias del sonido analógico y digital, frecuencias de muestreo y organización de archivos para el contrato. Manejo de programas de edición de audio profesional, con sus diferentes herramientas para lograr hacer una mezcla adecuada de acuerdo al estilo musical de la banda.
POBLACION	La localidad de barrios unidos cuenta con cerca de 85.200 personas entre los 14 y 35 años[8] que presentan diversas necesidades, económicas, sociales y/o de bienestar, necesidades que han sido expresadas en diferentes instancias de participación ciudadana; haciendo énfasis en la importancia de generar espacios académicos e interactivos que permitan poner en práctica conocimientos musicales previamente adquiridos y

[8] DANE. Censo General 2005. DANE-SDP. Proyecciones de población según localidad 2006-2015 Tabla elaborada por CIES-SDIS.2015

	llegar al ensamble de una muestra musical completa. Por lo anterior la administración ha decidido dirigir el módulo de producción musical a niños, jóvenes y adultos de la localidad entre los 14 y 35 años; sin embargo en el caso que existan personas que no cuenten con la edad establecida para el proceso y muestren interés en participar; el comité de seguimiento deberá establecer estrategias para su vinculación.
NÚMERO DE GRUPOS	Cuatro (4) grupos de 25 personas cada uno.
INTENSIDAD HORARIA	Cuatro (4) horas de formación dividido en dos (2) jornadas a la semana por Cinco (5) meses
METODOLOGÍA	Metodología pedagógica musical donde se incentiva el aprendizaje personalizado según cualidades y aptitudes.
BITÁCORA	El contratista deberá llevar el registro de cada clase de manera descriptiva, indicando las actividades realizadas y relacionando la planilla de asistentes.
TEMÁTICA	FORMACIÓN En ésta parte se harán los talleres especializados para los músicos con personalidades reconocidas en el ámbito musical colombiano, donde exploraran las diferentes técnica de interpretar el instrumento, manejo de escenario y herramientas de producción en estudio para optimizar las grabaciones y fortalecer diferentes criterios a la hora de grabar profesionalmente. Bajo la dirección de un director de ensamble se escucharan los temas interpretados por las bandas con el fin de mejorarlos y elevarlos de nivel en cuanto a ritmo, armonía y composición lírica. PRODUCCIÓN Ya en ésta parte se hará un laboratorio de sonido, donde los alumnos aprenderán los conocimientos básicos de sonido digital y analógico, con pruebas de sonido con diferentes micrófonos e instrumentos, para luego pasar por las interfaces de sonido hasta llegar al programa de edición musical. Seguido se hará la grabación del tema escogido para la producción musical con su respectiva mezcla en post producción utilizando las herramientas del programa.

	ENSAMBLE A fin de dar muestra del proceso realizado, se efectuarán prácticas de laboratorio técnico e instrumental y realizarán demos de producción. CIRCULACIÓN Para finalizar el taller se hará una charla/seminario con un especialista de posicionamiento en plataformas digitales y de marca como artistas; donde se orientará a las bandas sobre cómo generar ganancias a través de la gestión de posicionamiento y marca en la redes sociales y plataformas digitales, y la importancia de crear una identidad de grupo que sea correctamente expuesta al público y entrara la era digital como es debido. MARKETING DIGITAL El modulo debe diseñarse para que el beneficiario comprenda cómo funcionan los entornos que se desarrollan en estrategia digital para la creación de un modelo propio que le permita alcanzar objetivos específicos trazados; este espacio de formación quiere que los interesados logren un uso asertivo de herramientas tecnológicas, comprendiendo de manera lógica su funcionamiento en el marco del diseño y aplicación de un plan de acción y que además le permita comprender cómo funciona el uso de publicidad en las redes sociales más importantes y construir un modelo que permita que se pueda vender a través del uso de las TIC. Nota. Los asistentes deben tener conocimientos básicos de Word, Power Point y saber el uso de correo electrónico y búsqueda en internet de información. También deben tener perfiles en mínimo las redes sociales más usadas

Nota 9: El contratista deberá ejercer el curso de formación en producción musical y/o digital en estudios de producción que se encuentren dentro de la localidad

4.3 Muestras artísticas culturales

A fin de que cada grupo realice una muestra del proceso de formación ejecutado, el contratista deberá vincular en los eventos culturales de la localidad a los grupos de danzas y de producción musical y/o digital.

5. COMPONENTE DE EVENTOS CULTURALES

5.1 Conmemoración día de la Afrocolombianidad

En el marco del plan de acción del Consejo de Afrocolombianidad de Barrios Unidos y teniendo en cuenta que "*el enfoque poblacional diferencial reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que desde los diferentes sectores e instituciones se formulen y desarrollen, para el mejoramiento de su calidad de vida*,"[9] se busca promover estrategias de gestión pública que permitan disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan en la ciudad mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio intercultural de las ciudadanas y ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades.

Considerando lo anterior, se propone contribuir al restablecimiento, garantía y promoción de los derechos culturales de grupos poblacionales asentados en el Distrito Capital y en particular de Barrios Unidos a través de foros temáticos, conferencias, audiencias, eventos académicos y culturales y demás actividades que faciliten la integración de la población afro con el resto de la población de la localidad.

Marco Legal.

- Constitución Política de Colombia : Artículos 1, 7 y 13
- Ley 70 de 1993
- Acuerdo Distrital 175/2005
- Plan Integral de Acciones Afirmativas – 2006
- Acuerdo Local 01 de junio 19 2012 y Decreto local No 04 de 2013
- Decreto Distrital 248 /2015
- Acuerdo Distrital 645 de 2016 Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos": Artículos 98 y 102.

[9] CAMACHO, Gerardo. "Enfoque Poblacional". Ponencia en el Seminario Internacional sobre Derechos Culturales. Bogotá, 23 y 24 de noviembre de 2010. Secretaria Distrital de Planeación. Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales.

Especificaciones técnicas

DÍA UNO "*ENCUENTRO ACADEMICO*"			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1.	Convocatoria	Dirigido a Docentes de Colegios Distritales de la Localidad	El contratista deberá invitar a cinco (5) representantes de cada Instituto Educativo Distrital de la localidad a participar de una jornada académica de Tres (3) horas
2.	Aforo	**50** personas	Se debe garantizar atención a cada una de ellas.
3.	Lugar	Escenario con aforo para mínimo **50** personas que se encuentre ubicado en la localidad de Barrios Unidos	El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para conseguir el lugar adecuado para la jornada académica, para ello contará con el apoyo y gestión por parte del supervisor de apoyo delegado por parte del Alcalde Local de Barrios Unidos. Dicho espacio deberá contar con: * Tarima, sonido, sillas, etc. * Medios audiovisuales * Los requerimientos mínimos de movilización adecuados para personas en condición de discapacidad. * Baños para hombres y mujeres. * Sillas adecuadas para la presentación de los panelistas invitados.

4.	Ponentes	**2** Ponentes	***Líderes de Población Afrocolombiana*** Perfil: Líder reconocido a nivel local o distrital de organizaciones Afrocolombianas, preferiblemente que sea residente de la localidad de Barrios Unidos. Funciones: ✓ Participar activamente en los espacios de difusión y transferencia del conocimiento, a través de entrevistas o charlas interactivas con la comunidad. Preparar una ponencia de mínimo 45 minutos sobre temas relacionados con **afroetnoeducación.**
5.	Refrigerios	Entrega de **50** refrigerios	Se deberá garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios para cada uno de los asistentes; los cuales deben: • Incluir una bolsa que consta de: 1 liquido empaque tetra pack y 1 solido, 1 fruta y 1 dulce. Ver numeral 3.6, literal i. (Guardar temática del evento)
6.	Recordatorios	Entrega de **50** recordatorios	Se deberá garantizar la entrega de cincuenta (50) recordatorios para cada uno de los asistentes; los cuales deben: Incluir una Libreta argollada y bolígrafo de cartón. 60 hojas; medidas: 17.5 cm largo x 8 cm ancho; color azul; marcada con logos institucionales.
DÍA DOS "*FORO POLITICA PUBLICA*"			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1.	Convocatoria	Dirigido a funcionarios de la Localidad	El contratista deberá invitar a cincuenta (50) Funcionarios que trabajen por la localidad a participar de una jornada académica de Tres (3) horas
2.	Aforo	**50** personas	Se debe garantizar atención a cada una de ellas.

3.	Lugar	Escenario con aforo para mínimo **50** personas que se encuentre ubicado en la localidad de Barrios Unidos	El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para conseguir el lugar adecuado para la jornada académica, para ello contará con el apoyo y gestión por parte del supervisor de apoyo delegado por parte del Alcalde Local de Barrios Unidos. Dicho espacio deberá contar con: * Tarima, sonido, sillas, etc. * Medios audiovisuales * Los requerimientos mínimos de movilización adecuados para personas en condición de discapacidad. * Baños para hombres y mujeres. * Sillas adecuadas para la presentación de los panelistas invitados.
4.	Ponentes	**2** Ponentes	***Líderes de Población Afrocolombiana*** Perfil: Líder reconocido a nivel local o distrital de organizaciones Afrocolombianas, preferiblemente que sea residente de la localidad de Barrios Unidos. Funciones: ✓ Participar activamente en los espacios de difusión y transferencia del conocimiento, a través de entrevistas o charlas interactivas con la comunidad. Preparar una ponencia de mínimo 45 minutos sobre temas relacionados con **Política Pública Afro**
5.	Refrigerios	Entrega de **50** refrigerios	Se deberá garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios para cada uno de los asistentes; los cuales deben: • Incluir una bolsa que consta de: 1 liquido empaque tetra pack y 1 solido, 1 fruta y 1 dulce. Ver numeral 3.6, literal i.

6.	Recordatorios	Entrega de **50** recordatorios	Se deberá garantizar la entrega de cincuenta (50) recordatorios para cada uno de los asistentes; los cuales deben: Incluir una Libreta argollada y bolígrafo de cartón. 60 hojas; medidas: 17.5 cm largo x 8 cm ancho; color azul; marcada con logos institucionales.
DÍA TRES "*JORNADA INFANTIL*"			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1.	Convocatoria	Dirigido a niños y niñas de la Localidad	El contratista deberá invitar a 72 niños entre los 7 y 14 años que pertenezcan a colegios oficiales de la localidad junto con 8 monitores por cada grupo de 8 estudiantes a participar de una jornada académica de Cuatro (4) horas. Nota: Para la selección de niños se tendrá en cuenta aquellos que cuenten con los permisos de padres de familia y la institución educativa a la cual pertenecen.
2.	Aforo	80 personas	Se debe garantizar atención a cada una de ellas.
3.	Lugar	Escenario con aforo para mínimo 80 personas que se encuentre ubicado en la localidad de Barrios Unidos	El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para conseguir el lugar adecuado para la jornada lúdico-pedagógica dirigido a niños, para ello contará con el apoyo y gestión por parte del supervisor de apoyo delegado por parte del Alcalde Local de Barrios Unidos. Dicho espacio deberá contar con: * Medios audiovisuales * Baños para hombres y mujeres. * Decoración "Museo - Ciudad Afro", muestras de vestuario, gastronómicas, folclor, un recorrido cultural Afrocolombiano

4.	Refrigerios	Entrega de 80 refrigerios	Se deberá garantizar la entrega de ochenta (80) refrigerios para cada uno de los asistentes; los cuales deben: • Incluir una bolsa que consta de: 1 liquido empaque tetra pack y 1 solido, 1 fruta y 1 dulce. Ver numeral 3.6, literal i.
5.	Recordatorios	Entrega de 80 recordatorios	Se deberá garantizar la entrega de ochenta (80) recordatorios para cada uno de los asistentes; los cuales deben: Incluir una Libreta argollada y bolígrafo de cartón. 60 hojas; medidas: 17.5 cm largo x 8 cm ancho; color azul; marcada con logos institucionales
6.	Transporte	Dos (2) buses.	Transporte conforme lo establecido en el numeral 3.6 literal l. del presente anexo.
DÍA CUATRO "*ENCUENTRO CULTURAL DE ORGANIZACIONES AFRO*"			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1.	Convocatoria	Dirigido a Organizaciones Afro de la Localidad	El contratista deberá invitar a organizaciones Afro de la localidad a participar de una jornada cultural de Cuatro (4) horas
2.	Aforo	50 personas	Se debe garantizar atención a cada una de ellas.
3.	Logísticos	5 Personas-logístico	Estas personas estarán prestas a asistir de manera diligente y comprometida al coordinador general y al supervisor de apoyo del contrato, en la ejecución de las actividades a desarrollar.

3.	Lugar	Escenario con aforo para mínimo 50 personas que se encuentre ubicado en la localidad de Barrios Unidos	El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para conseguir el lugar adecuado para la jornada lúdico-pedagógica dirigido a niños, para ello contará con el apoyo y gestión por parte del supervisor de apoyo delegado por parte del Alcalde Local de Barrios Unidos. Dicho espacio deberá contar con: * Tarima, sonido, sillas, etc. * Medios audiovisuales * Baños para hombres y mujeres. * Decoración
4.	Refrigerios	Entrega de 50 refrigerios	Se deberá garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios para cada uno de los asistentes; los cuales deben: • Incluir una bolsa que consta de: 1 liquido empaque tetra pack y 1 solido, 1 fruta y 1 dulce. Ver numeral 3.6, literal i.
5.	Muestras culturales	Cuatro (4) Grupos Artísticos	Perfil: Grupos artísticos musicales o de danza de mínimo cuatro integrantes, reconocidos a nivel local o distrital de organizaciones Afrocolombianas, preferiblemente que residan en la localidad de Barrios Unidos. Funciones: Desarrollar una muestra artística o presentación de mínimo 30 minutos cuya temática estará definida por el comité de seguimiento.

5.2 Festival Intercultural

En el marco del plan de acción 2018 del Consejo de arte, cultura y patrimonio – CLACP de Barrios Unidos se propone desarrollar una fiesta intercultural entre organizaciones que fomentan y promueven el arte como medio de vida, en tal sentido se genera un espacio adecuado para la circulación de las diversas formas y expresiones artísticas que se desarrollan en la localidad.

Marco Legal.

- Constitución Política de Colombia
- Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18
- Plan Distrital de Cultura 2012-2021
- Decreto 455 de 2009
- Acuerdo Distrital 645 de 2016 Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”:

Especificaciones técnicas

Festival Intercultural			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1.	Convocatoria	Dirigido a organizaciones o agentes culturales de la Localidad	El contratista deberá invitar a las organizaciones o agentes culturales de la Localidad a participar de una jornada cultural programada de Cinco (5) horas
2.	Aforo	**200** personas	Se debe garantizar atención a cada una de ellas.
3.	Lugar	Lugar abierto con aforo de mínimo 200 personas	El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para conseguir un lugar adecuado para la jornada intercultural, para ello contará con el apoyo y gestión por parte del supervisor de apoyo delegado por parte del Alcalde Local de Barrios Unidos.
4.	Refrigerios	Entrega de 200 refrigerios	Se deberá garantizar la entrega de doscientos (200) refrigerios para cada uno de los artistas participantes; los cuales deben: • Incluir una bolsa que consta de: 1 liquido empaque tetra pack y 1 solido, 1 fruta y 1 dulce. Ver numeral 3.6, literal i.
5.	Presentaciones Artísticas	El Contratista se compromete a realizar las siguientes Presentaciones Artísticas en el Festival	El contratista deberá garantizar: • El Rider de sonido adecuado para cada una de las presentaciones que se realicen en tarima. • Una (1) muestra circense de mínimo 30 minutos con minino 8 artistas • Cuatro (4) Grupos de Danza Folclórica: con promedio de presentación de treinta (30) minutos cada uno. • Cuatro (4) Grupos de Música Colombiana, tropical, Andina o Popular entre otros: con presentación de 30 minutos cada una. ***Nota 10:*** *En los espacios en los que no se encuentre ningún artista en tarima, el contratista debe comprometerse a ambientar el Festival con Música.*

6.	Producción	Gestión logística y puesta en funcionamiento de los elementos necesarios para la realización del Festival	El contratista deberá garantizar para • Dos (2) Carpas Cerradas de 4 x 4 mts: Carpas para camerinos, Una (1) carpa puesto de primeros auxilios • Baños: Alquiler de cuatro (4) baños portátiles para el público (2 mujeres – 2 hombres) • Contratación de Tarima de 6 x 9 mts, con techo y faldones • Sonido: 10000 watts para amplificación adecuada en espacio libre. (Monitores amplificados, un set de micrófonos: uno alámbrico de piso y 3 inalámbricos y una unidad de CD portátil).
7.	Plan de Contingencia	Realizar el registro del plan de contingencia en el SUGA	El contratista deberá realizar el registro del plan de contingencia conforme lo establece la norma y en los tiempos adecuados para la realización del evento, incluida la gestión de las entidades que deban estar presentes, tales como: 1. Alcaldía Local de Barrios Unidos 2. Policía Metropolitana 3. Secretaria de Salud 4. Salud Publica 5. Ambulancia 6. Cuerpo oficial de Bomberos 7. Secretaria Movilidad – Encargados del cierre de las vías 8. SAYCO y ACINPRO – paz y salvo por derechos de autor y compositor, intérpretes y productores. 9. Empresa de apoyo logístico exigido por el decreto 599/2013 10. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

5.3 Día de la No violencia contra la Mujer

En el marco del plan de acción 2018 del Comité Operativo Local de Mujer y Género - COLMYG de Barrios Unidos se propone desarrollar una jornada cultural de sensibilización de la Política Publica de Mujer y Equidad de Género en la que se busque brindar herramientas que permitan reconocer y los diferentes tipos de Violencia.

Marco Legal.

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1257 de 2008
- Acuerdo 091 de 2003

- Decreto 166 de 2010
- Plan Distrital de Cultura 2012-2021
- Acuerdo Distrital 645 de 2016 Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”:

Especificaciones técnicas

Día de la No violencia contra la Mujer			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1.	Convocatoria	Dirigido a hombres y mujeres de la Localidad	El contratista deberá invitar a las organizaciones y mujeres de la Localidad a participar de una jornada cultural y de prevención de violencias de Tres (3) horas.
2.	Aforo	**150** personas	Se debe garantizar atención a cada una de ellas.
3.	Lugar	Lugar cerrado con aforo de mínimo 150 personas	El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para conseguir un lugar adecuado para la jornada intercultural, para ello contará con el apoyo y gestión por parte del supervisor de apoyo delegado por parte del Alcalde Local de Barrios Unidos.
4.	Capacitación	Dirigida al contratista	El contratista deberá garantizar que la totalidad del equipo administrativo y logístico que participe en el evento asista a una jornada de sensibilización, con el objetivo de abordar los enfoques de la política pública de Mujer y equidad de Género, el lenguaje incluyente y la comunicación no sexista
4.	Refrigerios	Entrega de 150 refrigerios	Se deberá garantizar la entrega de ciento cincuenta (150) refrigerios para cada uno de los artistas participantes; los cuales deben: • Incluir una bolsa que consta de: 1 liquido empaque tetra pack y 1 solido, 1 fruta y 1 dulce. Ver numeral 3.6, literal i.

5	Presentadora	Una (1) presentadora durante el tiempo que tarde el evento	Se debe garantizar el acompañamiento de una presentadora: Perfil: Mujer con experiencia mínima de 1 año en presentación de eventos y/o animación de eventos masivos con enfoque de género. Se soportará a través de la hoja de vida
5.	Kits	Entrega de 150 Kits	Se deberá garantizar la entrega de ciento cincuenta (150) Kits para cada uno de los asistentes; los cuales deben incluir: *Una Libreta argollada y bolígrafo de cartón. 60 hojas; medidas: 17.5 cm largo x 8 cm ancho; color azul; marcada con logos institucionales, debe incluir la ruta de atención, derechos, fechas emblemáticas, frase "Barrios Unidos Caminando hacia una vida libre de Violencias contra las mujeres". *Un pito metálico *Regla con el Violentómetro
6.	Presentación Artística	Presentaciones Artísticas con enfoque de género.	El contratista deberá garantizar presencia de: *Un (1) grupo de Teatro, cuya presentación sea de mínimo 20 minutos *Dos (2) grupos de danza, performance o musical cuya presentación sea de mínimo 20 minutos cada una

5.4 Fiesta de integración 12 de Octubre

En el marco de la conmemoración del 12 de Octubre una fecha tradicional de la localidad de Barrios Unidos, surge la propuesta de desarrollar con la comunidad un espacio de participación en torno al desarrollo de la plaza de mercado del barrio.

Marco Legal.

- Constitución Política de Colombia
- Plan Distrital de Cultura 2012-2021
- Acuerdo Distrital 645 de 2016 Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos":

Especificaciones técnicas

Fiesta de integración 12 de Octubre			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1.	Convocatoria	Dirigido a población de la UPZ Doce de Octubre	El contratista deberá invitar a mínimo 100 personas de la comunidad de la localidad y en particular del barrio 12 de Octubre a participar de una jornada cultural de Tres (3) horas.
2.	Logísticos	5 Personas logístico	En cada punto ubicar de un logístico quien brindará información de las actividades que allí se desarrollan.
3.	Artistas	Presentaciones Artísticas	El contratista deberá garantizar la presentación de: *Un (1) grupo de 15 artistas, cuya presentación sea de mínimo 30 minutos *Dos (2) grupos de danza, performance o musical cuya presentación sea de mínimo 20 minutos cada una.
4.	Sonido	Alquiler de sonido de 5000 watts.	Disponer del Rider de sonido adecuado para la presentación de los artistas y ambientación del lugar.

5.5 Festival de Cultura Urbana (Hip-Hop – Rock)

En el marco del plan de acción 2018 del Consejo de arte, cultura y patrimonio – CLACP de Barrios Unidos se propone desarrollar una fiesta intercultural entre organizaciones que fomentan y promueven el arte como medio de vida, en tal sentido se genera un espacio adecuado para la circulación de las diversas formas y expresiones artísticas que se desarrollan en la localidad.

Marco Legal.

- Constitución Política de Colombia
- Plan Distrital de Cultura 2012-2021
- Acuerdo Distrital 645 de 2016 Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”:

Especificaciones técnicas

Festival Cultura Urbana (Hip-Hop – Rock)			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1.	Convocatoria	Dirigido a organizaciones o agentes culturales de la Localidad	El contratista deberá invitar a las organizaciones o agentes culturales de la Localidad a participar de una jornada cultural programada de Cuatro (4) horas
2.	Aforo	**150** personas	Se debe garantizar atención a cada una de ellas.
3.	Lugar	Lugar abierto con aforo de mínimo 150 personas	El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para conseguir un lugar adecuado para la jornada intercultural, para ello contará con el apoyo y gestión por parte del supervisor de apoyo delegado por parte del Alcalde Local de Barrios Unidos.
4.	Refrigerios	Entrega de 150 refrigerios	Se deberá garantizar la entrega de ciento cincuenta (150) refrigerios para cada uno de los artistas participantes; los cuales deben: • Incluir una bolsa que consta de: 1 liquido empaque tetra pack y 1 solido, 1 fruta y 1 dulce. Ver numeral 3.6, literal i.
5.	Presentaciones Artísticas	El Contratista se compromete a realizar las siguientes Presentaciones Artísticas en el Festival	El contratista deberá garantizar: • El Rider de sonido adecuado para cada una de las presentaciones que se realicen en tarima. • Cuatro (4) grupos de Rock • Cuatro (4) grupos de Hip Hop • Dos (2) grupo de Rap ***Nota 11:*** *En los espacios en los que no se encuentre ningún artista en tarima, el contratista debe comprometerse a ambientar el Festival con Música.*

6.	Producción	Gestión logística y puesta en funcionamiento de los elementos necesarios para la realización del Festival	El contratista deberá garantizar para • Una (1) Carpa Cerrada de 4 x 4 mts tipo camerino, • Una (1) carpa de 2 X 2 puesto de primeros auxilios • Baños: Alquiler de cuatro (4) baños portátiles para el público (2 mujeres – 2 hombres) • Contratación de Tarima de 6 x 9 mts, con techo y faldones • Sonido: 10000 watts para amplificación adecuada en espacio libre. (Monitores amplificados, un set de micrófonos: uno alámbrico de piso y 3 inalámbricos y una unidad de CD portátil).
7.	Plan de Contingencia	Realizar el registro del plan de contingencia en el SUGA	El contratista deberá realizar el registro del plan de contingencia conforme lo establece la norma y en los tiempos adecuados para la realización del evento, incluida la gestión de las entidades que deban estar presentes, tales como: 1. Alcaldía Local de Barrios Unidos 2. Policía Metropolitana 3. Secretaria de Salud 4. Salud Publica 5. Ambulancia 6. Cuerpo oficial de Bomberos 7. Secretaria Movilidad – Encargados del cierre de las vías 8. SAYCO y ACINPRO – paz y salvo por derechos de autor y compositor, intérpretes y productores. 9. Empresa de apoyo logístico exigido por el decreto 599/2013 10. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

5.6 Distrito Arte de Bogotá

La zona artística ubicada en el Barrio San Felipe de la localidad de Barrios Unidos es un escenario que reúne las mejores muestras de la expresión artística, histórica y contemporánea del distrito, en tal sentido la administración local busca implementar diversas estrategias que permitan el reconocimiento de esta zona de Bogotá como un distrito artístico

<u>Marco Legal.</u>

- Constitución Política de Colombia
- Plan Distrital de Cultura 2012-2021

- Acuerdo Distrital 645 de 2016 Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”:

Especificaciones técnicas

Distrito Arte de Bogotá			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1.	Convocatoria	Dirigido a niños, niñas, jóvenes y adultos de la Localidad	El contratista deberá invitar a las organizaciones o agentes culturales y comunidad en general de la Localidad de Barios Unidos a participar de un recorrido interactivo cultural programada en ocho (8) horas
2.	Población	**500** personas	Se debe garantizar atención a cada una de ellas.

3.	Lugar	20 talleres de arte de la Localidad	Como estrategia de fortalecimiento de los agentes culturales ubicados en el Barrio San Felipe, el contratista deberá garantizar: 1. Realización de veinte (20) talleres en espacios diferentes del barrio de manera simultánea. 2. Participación de veinte (20) agentes culturales como facilitadores para los talleres de formación en el barrio San Felipe 3. Cada taller deberá tener una duración de tres (3) horas y contar con un cupo de máximo veinticinco (25) personas e incluir la locación, diseño y ejecución del taller, materiales y equipos, gestión de la inscripción y registro. 4. Los talleres deberán versar sobre las siguientes temáticas: ▪ Serigrafía. ▪ Fotografía. ▪ Pintura. ▪ Escultura. ▪ Fanzines. ▪ Gastronomía. ▪ Arte y cocina. ▪ Lectura ▪ Eco arte ▪ Arte joven ▪ Medios y técnicas artísticas
4.	Refrigerios	Entrega de 500 refrigerios	Se deberá garantizar la entrega de quinientos (500) refrigerios para cada uno de los artistas participantes; los cuales deben: • Incluir una bolsa que consta de: 1 liquido empaque tetra pack y 1 solido, 1 fruta y 1 dulce. Ver numeral 3.6, literal i.

5.7 Semana por la diversidad

La semana por la igualdad es una iniciativa ciudadana, coordinada por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la dirección de Diversidad Sexual de la Secretaria Distrital de Planeación y desarrollada por las diferentes entidades de orden distrital y Alcaldías Locales.

El objetivo de esta semana es fomentar una cultura de respeto, libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género, a través del intercambio de experiencias

y construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas, dirigidas a la ciudadanía en general; por lo anterior, la administración busca que personas LGBTI de la localidad participen de un Día de sensibilización y muestras culturas con enfoque de género.

Marco Legal.

- Constitución Política de Colombia
- Plan Distrital de Cultura 2012-2021
- Decreto 062 de 2014
- Acuerdo Distrital 645 de 2016 Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”:

Especificaciones técnicas

Semana por la diversidad			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1.	Convocatoria	Dirigido a personas LGBTI de la Localidad	El contratista deberá invitar a personas LGBTI de la Localidad a participar de una jornada cultural y de prevención de violencias de Tres (3) horas.
2.	Aforo	**50** personas	Se debe garantizar atención a cada una de ellas.
3.	Lugar	Lugar cerrado con aforo de mínimo 50 personas	El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para conseguir un lugar adecuado para la jornada intercultural, para ello contará con el apoyo y gestión por parte del supervisor de apoyo delegado por parte del Alcalde Local de Barrios Unidos.
4.	Capacitación	Dirigida al contratista	El contratista deberá garantizar que la totalidad del equipo administrativo y logístico que participe en el evento asista a una jornada de sensibilización, con el objetivo de abordar los enfoques de la política pública de Mujer y equidad de Género, el lenguaje incluyente y la comunicación no sexista

5.	Refrigerios	Entrega de 50 refrigerios	Se deberá garantizar la entrega de cincuenta (50) refrigerios para cada uno de los artistas participantes; los cuales deben: • Incluir una bolsa que consta de: 1 liquido empaque tetra pack y 1 solido, 1 fruta y 1 dulce. Ver numeral 3.6, literal i.
6.	Kits	Entrega de 50 Kits	Se deberá garantizar la entrega de cincuenta (50) Kits para cada uno de los asistentes; los cuales deben incluir: *Una Libreta argollada y bolígrafo de cartón. 60 hojas; medidas: 17.5 cm largo x 8 cm ancho; color azul; marcada con logos institucionales, debe incluir la ruta de atención, derechos, etc.
7.	Presentación Artística	Presentaciones Artísticas con enfoque de género.	El contratista deberá garantizar presencia de: *Un (1) grupo de Teatro, cuya presentación sea de mínimo 20 minutos *Dos (2) grupos de danza, performance o musical cuya presentación sea de mínimo 20 minutos cada una

5.8 Fiestas culturales de fin de año

La localidad tiene una gran tradición en la celebración de la Navidad procesos que ya son costumbre y logran afianzar los vínculos y redes de integración y participación de todos los habitantes de la Localidad en torno a la celebración de estas festividades, sin distingo de condición o credo, como un mensaje de solidaridad y amor. Por ello la administración Local identifica la necesidad de dar continuidad a estos procesos de integración y participación ciudadana, donde a través del arte y la cultura se refuerza en los habitantes de la Localidad, la necesidad de generar acciones de paz, convivencia y reconciliación.

Marco Legal.

- Constitución Política de Colombia
- Plan Distrital de Cultura 2012-2021
- Acuerdo Distrital 645 de 2016 Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”:

Especificaciones técnicas

Novenas			
N°	**ACTIV**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**
1	Lugar	Lugar abierto con aforo de mínimo 1000 personas	El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para conseguir ocho (8) lugares adecuados para la jornada navideña, para ello contará con el apoyo y gestión por parte del supervisor de apoyo delegado por parte del Alcalde Local. Se deberá tener en cuenta que: • Los días serán acordados por el comité de seguimiento
2	Equipo Logístico	Personas de apoyo logístico	Estas personas estarán prestas a asistir de manera diligente y comprometida al coordinador general y al supervisor de apoyo del contrato en la ejecución de las actividades a desarrollar. Se debe garantizar: * Diez (10) personas de apoyo para cada uno de los 8 días de novena:
3.	Recordatorios	Para 2000 niños durante las 8 novenas	El contratista deberá garantizar de acuerdo a la distribución establecida para las 8 novenas según comité de seguimiento la entrega de 2000 kit para niños, que consta de: *Juego de parques o ajedrez o domino *Cubo Rubik * Gorro infantil Navideño

4.	Producción	Gestión logística y puesta en funcionamiento de los elementos necesarios para la realización de cada uno de los eventos	El contratista deberá garantizar para cada uno de los 8 días de novena: • Decoración Navideña: deberá decorar los espacios con bombas, cintas y girnaldas. • Una (1) tarima de 6 x 9 mts, con techo y faldones • Una carpa cerrada de 4x4 en la que se ubicaran las mesas para la distribución de los refrigerios y los recordatorios. • Alquiler de sonido adecuado para cada una de las presentaciones (5000 watts para amplificación adecuada en espacio libre. / Monitores amplificados, un set de micrófonos: uno alámbrico de piso y 3 inalámbricos y una unidad de CD portátil).
4.	Presentaciones Artísticas	Presentaciones Artísticas de teatro	El contratista deberá garantizar para cada uno de los 8 días de novena: * Una (1) Obras de teatro con las siguientes características: Tema: Navidad Participantes: Mínimo 10 artistas en escena (incluido vestuario) Duración: Mínimo 40 minutos * Una (1) Presentación musical o de danza Navideña Participantes: Mínimo 10 artistas en escena (incluido vestuario) Duración: Mínimo 30 minutos
5.	Refrigerios	Entrega de **2.000** refrigerios	Se deberá garantizar la entrega de dos mil (2.000) refrigerios para los asistentes; los cuales deben: • Incluir una bolsa navideña que consta de: 1 Avena 1 natilla, 1 buñuelo y una porción pequeña de uvas.
6.	Recordatorios	Entrega de recordatorios	Se deberá garantizar la entrega de: • Dos mil (2000) gorros infantiles navideños • Dos mil (2000) maracas navideña
Reyes			

N°	ACTIV	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS
1	Lugar	Lugar abierto con aforo de mínimo 1000 personas	El contratista deberá realizar las gestiones necesarias para la realización del festival de Reyes en el parque del barrio San Fernando de la localidad de Barrios Unidos.
5	Presentador	Un (1) presentador durante el tiempo que tarde el evento	Se debe garantizar el acompañamiento de una presentador: Perfil: experiencia mínima de 1 año en presentación de eventos y/o animación de eventos masivos Se soportará a través de la hoja de vida
2.	Presentaciones Artísticas	Presentaciones Artísticas	El contratista deberá garantizar para los dos días del festival la presentación de los siguientes artistas: • Ocho (8) Grupos de Danza Folclórica: con promedio de presentación de treinta (30) minutos cada uno. • Ocho (8) Grupos de Música Colombiana, tropical, Andina o Popular entre otros: con presentación de 30 minutos cada una. • Una (1) obra de teatro cuya temática sea “6 de reyes” • Un (1) Artista de reconocimiento nacional • Una (1) Orquesta de reconocimiento distrital

3.	Plan de Contingencia	Realizar el registro del plan de contingencia en el SUGA	El contratista deberá realizar el registro del plan de contingencia para los días que se realice la programación del festival conforme lo establece la norma y en los tiempos adecuados para la realización del evento, incluida la gestión de las entidades que deban estar presentes, tales como: 1. Alcaldía Local de Barrios Unidos 2. Policía Metropolitana 3. Secretaria de Salud 4. Salud Publica 5. Ambulancia 6. Cuerpo oficial de Bomberos 7. Secretaria Movilidad – Encargados del cierre de las vías 8. SAYCO y ACINPRO – paz y salvo por derechos de autor y compositor, intérpretes y productores. 9. Empresa de apoyo logístico exigido por el decreto 599/2013 10. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Nota: se deberá garantizar la seguridad del sitio en horarios nocturnos.

4.	Producción	Gestión logística y puesta en funcionamiento de los elementos necesarios para la realización del Festival	El contratista deberá garantizar para los días del festival de acuerdo a la distribución de los recursos que se realice bajo comité de seguimiento lo siguiente: • Diez (10) Carpas Cerradas de 4 x 4 mts tipo camerino, • Treinta (30) carpas de 2 X 2 puesto de primeros auxilios • Baños: Alquiler de cuatro (4) baños portátiles para el público (2 mujeres – 2 hombres) • Contratación de Tarima de 6 x 9 mts, con techo y faldones • Sonido: 10000 watts para amplificación adecuada en espacio libre. (Monitores amplificados, un set de micrófonos: uno alámbrico de piso y 3 inalámbricos y una unidad de CD portátil). • Alquiler de Cien (100) vallas de contención • Cuarenta (40) logísticos • Garantizar la entrega de doscientos (200) refrigerios para el pie de fuerza que acompañe el evento • Decoración del parque san Fernando: guardando la temática del evento y previa aprobación de comité de seguimiento

6. OTROS ASPECTOS OPERATIVOS

6.1 REGISTRO Y EVIDENCIAS:

1. Con el fin de verificar la asistencia de los participantes al programa, el contratista deberá diligenciar y hacer firmar planilla de asistencia en todas las jornadas, al igual que para la entrega de los refrigerios, almuerzos, reconocimientos, entre otros
2. El contratista deberá entregar mínimo cincuenta (50) fotografías **no** profesionales de cada uno de los eventos y mínimo doscientas (200) del proceso de formación en medio magnético que evidencie las actividades desarrollas durante el proceso de convocatoria, inscripción y ejecución de los mismos.